

CÁMARA DE APELACIÓN

En los autos caratulados: "BECK, Pedro A. c/AIROLDI, José y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva Demanda Sumaria (CUIJ: 21-01277783-0) que tramitan por ante la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala ni) integrada Dr/es. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Avelino J. Rodil (Jueces); Secretaria de la Dra Sabrina Campbell; se. ha dictado la Resolución N° 109 del 21 de Junio de 2017 RESUELVE: 1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto; 2. Confirmar la Sentencia N° 927/16 (fs. 186/189); 3. Imponer las costas correspondientes a esta Alzada a la demandada vencida (art. 251, CPCC), sin perjuicio de que la retribución de la Defensora de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente; 4. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva, se regulen en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. (BECK, PEDRO AMOR c/AIROLDI, JOSÉ y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. CUIJ 21-01277783-0) Fdo. Dres. Chaumet - Cinalli - Rodil (Art. 26 L.O.P.J.) - Sabrina Campbell (Secretaria). Rosario, 11 de Septiembre de 2017.

\$ 52,50 335645 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I de Rosario, en los autos denominados: VIANA, OSCAR DANIEL contra HELIOS PICCININI y/otro sobre Demanda de Escrituración; Expte. Nro. 205/16, se hace saber el decreto del siguiente tenor: N° 108, Rosario, 30 de Junio de 2017 Y VISTOS: Los presentes caratulados VIANA, Oscar Daniel contra HELIOS PICCININI S.A.C.I.F.I. y otro sobre Escrituración, Expte. Nro. 205/2016, C.U.I.J.: 21-01403954-3, venidos para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia N° 4.557 de fecha 30 de Diciembre de 2015 (fs. 292/294), que fuera concedido a foja 300. Y Considerando:... Resuelve: Declarar desierto el recurso de apelación yifimie el fallo de primera instancia. Insértese, hágase saber, y bajen. (Expte. N° 205/2016 - CUIJ N° 21-01403954-3). Firmado: Dres. Ariza-Kvasina-Cifré: Jueces de Cámara.

\$ 33 335599 Sep. 26 Sep. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Sabina Margarita Sansarriq, se hace saber que en los autos caratulados ORTEGA, ALDA RAMONA c/PASTORI, ROBERTO CARLOS JESÚS s/Ejecución de Sentencia; Expte. Nro. 3203/2007, se cita y emplaza a los posibles sucesores de Roberto Carlos Jesús Pastori, DNI N° 7.822.928, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Milca Mileva Bojanich (Secretaria) - Dra. Sabina Margarita Sansarriq (Jueza). Rosario, 12 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335708 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Dra. Gutiérrez White, secretaria del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, dentro de los autos caratulados: Moreira, Juan Pablo y Ot. c/Florez Barboza, Bienvenido y Ot. s/Daños y Perj. Expte. 1960/09, se hace saber al demandado FLORES BARBOZA BIENVENIDO SERGIO, que se ha designado nueva fecha de Audiencia de Vista De Causa (Art. 555 C.P.C.C.S.F.) para el día 20 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir con su DNI al Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario sito en calle Balcarce N° 1651 PISO 1 de la ciudad de Rosario, a los fines de absolver posiciones bajo los apercibimientos de los Art. 162 y 559 del C.P.C.C.S.F. que a continuación se transcriben: Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirá en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Artículo 559. Si el actor, sin causa debidamente justificada con anterioridad a la iniciación del acto, no concurriera a la audiencia, se lo tendrá por desistido de la demanda y se pondrán a su cargo las costas causadas. Si no lo hiciere el demandado, para el caso de que hubiere contestado la demanda, la recepción de las pruebas se limitará a las del actor. Si fueren ambas partes las inasistentes, se declarará caduco el proceso y se impondrán las costas por su orden. A continuación se transcribe el decreto dictado en el Juicio que se tramita por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario, Juez de Tramite Dra. Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la Dra. Gutiérrez White, caratulado MOREIRA, JUAN PABLO y Ot. c/BARBOZA, BIENVENIDO y Ot. s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 1960/09). Rosario, 17 de Agosto de 2017 Atento lo decretado en la Audiencia de Vista de Causa celebrada el

día 08 de Agosto de 2017, se deja constancia de la nueva fecha, de audiencia de Vista de Causa (Art 555 CPCC), para el día 20 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas. Notifíquese por Cédula (Expte. N° 21-11603854-1). Dra. Julieta Gentile (Juez) - Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de la resolución que antecede, debiendo concurrir el día 20 de Octubre de 2017 a las 11 horas munido de su documento de identidad al Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 sito en calle Balcarce N° 1651 Piso 1 de esta ciudad de Rosario a fin de tomársele audiencia confesional, bajo apercibimientos de los artículos transcritos anteriormente. Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Flores Barboza, Bienvenido Sergio, D.N.I. N° 16.371.337 que deberá presentarse el día 20/10/2017 a las 11:00 horas en el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 sito en calle Balcarce N° 1651 Piso 1° a los fines de absolver posiciones en la Audiencia de Vista de Causa a desarrollarse en tal fecha dentro de los autos caratulados Moreira, Juan Pablo y Ot. c/Florez Barboza, Bienvenido y Ot. s/Daños y Perj.” Expte. 1960/09. Rosario, 12 de Septiembre de 2017.

\$ 52,50 335583 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, en autos: SANCHEZ BLANCA VIEVES y Otros c/ACOSTA LUIS ALBERTO s/Daños; Expte. Nro. 1946/2015, se hace saber al señor Luis Alberto Acosta, que se ha dictado el siguiente sentencia N° 2386 Rosario, 31 de Mayo de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar rebelde a Luis Alberto Acosta y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Silvia Varela (Jueza); Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White (Secretaria). Secretaría, 19 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335605 Sep. 26 Sep. 28

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8va. según decreto de fecha 21 de Diciembre de 2015 dentro de los autos caratulados BASUALDO FRANCO EZEQUIEL y Otros c/AJMED MARCELO ARIEL y otros s/Daños y Perjuicios; Expte. CUIJ 21-00201664-5, por decreto de fecha 21 de Diciembre de 2015 denuncia fallecimiento del coactor Basualdo Franco Ezequiel, y siendo que de conformidad con lo preceptuado por el Art. 45 del CPC, en caso de muerte del mandante, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representantes legales tomen la intervención que le corresponde en el proceso, -extremo que no ha acontecido en la especie-, y que no se ha fijado plazo para que los interesados concurren a estar a derecho, cítese a los mismos en sus domicilios o por edictos durante dos días consecutivos, para en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. y por decreto de fecha 10 de Febrero de 2016 Atento lo informado por el presentante; Revóquese parcialmente por contrario imperio el decreto de fecha 21 de Diciembre de 2015 en la parte que expresa “Basualdo Franco Ezequiel y en su lugar debe leerse, Basualdo Nicolás Ivan, Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en Suplencia. Rosario, 20 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335601 Sep. 26 Sep. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos caratulados: FAURE, ESTEBAN MARTÍN s/Solicitud Propia Quiebra, se ha resuelto: 19 de Setiembre de 2017. 1) Declarar la quiebra de Faure Esteban Martín, con domicilio real en calle Dr. Rivas 583 de Rosario, DNI 32735318. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 27/09/17 a las 10 hs. 3) Decretar la inhibición de la fallida. Oficiase a los Registros correspondientes. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss y conchs de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (Art. 29 del Código Fiscal). 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura.

S/C 335604 Sep. 26 Sep. 28

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, dentro de los autos caratulados ALVEZ, UMBIDES s/Cremación (Autorización para Cremar), CUIJ N° 21-02885193-3, ha dictado lo siguiente: Rosario, 15 de Agosto de 2017 Previo a todo trámite, certifique las copias simples acompañadas. Fecho, téngase por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente Sumaria Información en los términos que expresa. Publíquense edictos por el término de 3 días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, haciéndose saber que se ha solicitado la autorización para la Cremación de los restos de quien en vida fuera conocida como Magali Ariadna Alvez Del Castillo (DNI 54.116.570), todo ello con citación fiscal. Fdo.: Dr. Eduardo D.Oroño (Juez) Dr. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Públíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sra. Defensor General Civil nro. 7. Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

S/C 335596 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. c/BURATTI ALFREDO LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nro. 477/2016 se hace saber al Sr. Buratti Alfredo Luis que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario 28 de Junio de 2017: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general mencionado y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Suscriba el profesional las constancias agregadas en autos que corren agregados por cuerda floja (Art. 35 CPCC S.F). notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Firmado Dra Jorgelina Entrocasi (secretaria en suplencia) Dra. Delia M. Giles (jueza). Secretaria, 18 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria. En Suplencia.

\$ 33 335606 Sep. 26 Sep. 28

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: BARCE S.A.I.C. s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra; Expe. N° 1482/1995, se ha presentado por Sindicatura Proyecto De Distribución Complementaria, y que se han regulado los honorarios de la sindicatura CP Juan Dicchio Caries en la suma de \$ 1.200, al abogado patrocinante de la sindicatura Dra. María Laura Raspall en la suma de \$ 1.200. Prosecretaría, Dr. Alejandro Danino. 19 de Setiembre del 2017.

S/C 335594 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), en los autos caratulados: GRAZIADE1 FRANCISCO s/Sucesión; Expte. 193/17, CUIJ 21-02886197-1 se ha ordenado: ROSARIO, 31 de Agosto de 2017 Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoria Civil Nro. 2. Estando acreditado el fallecimiento de Graziadei Francisco con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agregúense las partidas acompañadas. Hágase saber que deberá denunciarse en autos si el derecho pretendido es exclusivo o concurrente con otros herederos (Art. 2340 CcyC). Oficiése al Registro de Procesos. Sucesorios. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos y Caja de Pensiones Sociales. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos. A los fines de futuras comunicaciones, informe el profesional representante dirección de correo electrónico. Fdo.: Dr. Ezequiel M. Zabale (Jueza) y Dra. Gabriela B. Cosovich (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoria Civil N° 2. Secretaria, Rosario, de Septiembre de 2017. Gabriela B. Cosovich, secretaria.

S/C 335582 Sep. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados SANTANA, MARÍA LAURA Y OTROS c/CUTRONE, CAYETANO y Otros s/Escrituración; se ha dictado lo siguiente: Rosario 04 de Septiembre de 2017. Por renunciado mandato en los términos que expresa.. Notifíquese al domicilio real del pondérate- Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense

por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González. Rosario, 20 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335705 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se hace saber que en los autos caratulados ORREGO ESTANISLADA ROSALÍA c/TOMASSONE SILVINA y Otros s/Escrituración, se ha dictado lo siguiente: Rosario 11 de Agosto de 2017. Previo a lo solicitado y a los fines de evitar futuras nulidades, habiéndose omitido decretar la rebeldía de los codemandados oportunamente, en el día de la fecha se procede a subsanar dicho error involuntario proveyéndose: Informando verbalmente al Actuario que los codemandados Silvina Tomassone, Eloísa Krivanosoff, Carmen Krivanosoff, y Juan Carlos Krivanosoff no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza. Dr. Lucas Menossi, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Lucas Menossi, Rosario, 20 de Setiembre de 2017.

\$ 33 335706 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados " OVIEDO, MARISA ALEJANDRA c/GUURLANDA, CARLOS RODOLFO MARCIAL y Otros s/Escrituración, se ha dictado lo siguiente: Rosario 28 de agosto de 2017. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dárseles representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada lamparte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la otificación Fdo. Dra. ,Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González Rosario, 20 de septiembre de 2017.

\$ 33 335703 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados "MOSCATO NICOLÁS JUAN y Otros c/OMINT S.A. DE SERVICIOS s/Juicios Ordinarios", se ha dictado lo siguiente: Rosario 26 de julio de 2017. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja- Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González. Rosario, 20 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335701 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. 712 de Rosario en los autos caratulados: "San Cristóbal Caja Mutual c/Montenegro Diego Armando y ot. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 3/2013, se ha resuelto por auto N° 789 de fecha 30/03/2016 aprobar la planilla practicada en autos la que asciende a \$10.943,64, y por auto nro. 790 de fecha 30/03/2016 regular los honorarios del Dr. VITALE MIGUEL ÁNGEL por los trabajos expresados en los presente en la suma de \$ 2.494,80 (Equivalentes a 2,07 JUS) (art. 2;4;6;72.b y 9 y conchs de la ley 6767). La tasa de interés a aplicar a los honorarios regulados oportunamente es la tasa pasiva de la encuesta del COM 14.290 (Prom. Pazo Fijo y C.A.C.) del B.C.R.A. - sumada, los que correrán desde la fecha de la notificación de la regulación y hasta su efectivo pago. Fdo. Dr. Belliza (Juez); Dra. Filippini (secretaria). Rosario, 18/09/2017. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria. En Suplencia.

\$ 33 335585 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 11 de Rosario en los autos caratulados; San Cristóbal Caja Mutual c/Moreno Gabriel Fernando s/Ejecutivo; Expte. Nro. 175/2013, se ha resuelto por auto N° 2344 de fecha 25/08/2017 aprobar

la planilla practicada en autos la que asciende a \$ 7.729,87. Fdo. Dra. Giles (Juez) Dr. González (Secretario). Rosario, 18/09/2017. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria En Suplencia.

\$ 33 335584 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/COMEZAÑA ROSELL, Juan Manuel y Otro s/Daños y Perjuicios Expte. 510/07 se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario, 06 de septiembre de 2017. Para sorteo de Defensor de Oficio, fíjase nueva audiencia para el día 18 de Octubre de 2017 a las 9 hs. Notifíquese por edictos que se publicaran dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial Expte. 510/07 Fdo. Daniel Humberto González (juez), Dra. Marcela Barro (Secretaria).

S/C 335704 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: ARANDA LIBORIO s/Quiebra; Expte. Nro. 269/2007, se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 27 de Julio de 2017: Téngase por notificado. Por presentada adecuación del Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Publíquese Sin Cargo. Secretaría, 18 de Septiembre de 2017. Fdo. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

S/C 335602 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo, de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Dra. Silviina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: GIANGUZZO SALVADOR s/Quiebra; CUIJ 21-02869362-9, por auto N° 1725 del 15-09.17, se ha resuelto 1°) Fijar el día 27 de Octubre de 2017, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. 2°) Fijar el día 12 de Diciembre de 2017 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual, y el día 5 de Marzo de 2018 como fecha limite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de Mónica I. Bressan, con domicilio en Córdoba 1369 2° piso Of. 3 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. 18.09.17.

S/C 335646 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: DEYBA INDUSTRIAS PLÁSTICAS s/Concurso Preventivo; Expte. 1483/1995, se ha declarado por sentencia judicial N° 1349 de fecha 04 de Agosto del 2017, finalizado el concurso preventivo de Deyba Industrias Plásticas, cesando todas las medidas decretadas contra el concursado, como así también la intervención de la Sindicatura. Secretaria, Dra. Silvina Rubulotta. Rosario, 18/09/2017.

\$ 33 335647 Sep. 26

Por disposición de la Sita. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados PICCO, GUSTAVO REINALDO s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nro. 21-02864902-6; por Resolución N° 2374 de fecha 28/08/2017 y ampliatoria N° 2590 de fecha 13/09/2017 se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Gustavo Reinaldo Picco, DNI N° 17.326.177, C.U.I.T. N° 20-17326177-3, con domicilio en calle Centeno 1565 de Rosario de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se ha designado como Síndico al CPN Liliana Mónica Pastor, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 de la ciudad de Rosario, TE 4213442, con horario de atención todos los días hábiles judiciales de 9 a 12 hs. y de 15 a 19 hs. para verificación de los créditos, y se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico el día 02/11/2017; como fecha para la presentación de los Informes Individual y General los días 18/12/2017 y 06/03/2018 respectivamente. Sergio A. González, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: GALARZA, MYRIAM ROSA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. Nro. 21-02851368-9, se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 01 de Septiembre de 2017. Por presentada readecuación del proyecto de distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Publíquese sin cargo. Secretaría, 18 de Septiembre de 2017.

S/C 335603 Sep. 26 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados COLMAN, RUTH s/Sumaria Información; (Expte. N° 808/2016), hace saber mediante edictos que la Sra. Daniela Sabrina Zingale solicita que se agregue el apellido materno a la niña Ruth Colmandni en virtud de lo dispuesto por el Art. 64 del CCC. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Marta Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 335600 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CAIMO, ADELA MERCEDES - DNI N° 05.560.402 - fallecida el 21/12/16 -, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02880090-5). Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 335592 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CLEMENTE, ALBERTO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886399-0, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Alberto Carlos Clemente, DNI 6.052.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. Fdo. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 335653 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELIX CARLOS BORG, (DNI 5.980.701), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 18 de Septiembre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 335611 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LILIANA BEATRIZ MACCARRONE (DNI 6.421.404) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Septiembre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 335612 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de CORAZZA LUIS ANGEL LE 6.155.394, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CORAZZA LUIS ANGEL s/Sucesorio; Exp. 818/17. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 335675 Sep. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de GAITAN ANGELA MARÍA DNI 5.522.513, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GAITAN ANGELA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 765/17. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 335674 Sep. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CARMELO DALFINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Setiembre de 2017. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante

\$ 45 335683 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: DELGADO, ISABEL BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos - 21-02885752-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Isabel Beatriz Delgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18/09/2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 335642 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GODINO, CARLOS AGUSTÍN s/Sucesorio - 21-02884397-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Agustín Godino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/09/2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 335643 Sep. 26

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario; y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados ELISSETCHE, GUILLERMO JUAN s/Declaratoria de herederos; N° 714/2017, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de GUILLERMO JUAN ELISSETCHE, D.N.I. 12.404.583, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Erica Ferrerio (Secretaria).

\$ 45 335689 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario; Dra. María Silvia Beduino, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados:

DEVADDER, LUIS JUAN s/Declaratoria de herederos N° 21-02884732-4, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Luis Juan Devadder, L.E.6.026.856, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 335688 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: GATTI, FRANCISCO JOSÉ s/Sucesorio; Expte. N° 21-02882869-9 (549/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Francisco José Gatti D.N.I. N° 6.052.887 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Dr. González, Secretario.

\$ 45 335700 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "RIDGWAY, RICARDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02882110-4 (507/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ricardo Ernesto Ridgway, D.N.I N° 6.036.938, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Dr. González, Secretario.

\$ 45 335699 Sep. 26 Oct. 9

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuta, Secretaria de la Dra. Erica E. Ferrario, ha dispuesto la citación de herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por el causante de GREGORIO VIOLI, por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro del término de treinta días, concurriendo a este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall central del Tribunal. Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Erica E. Ferrario, Secretaria. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 335593 Sep. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CUBILLA SERGIO MARCOS, DNI N° 5.405.947, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUBILLA SERGIO MARCOS s/Declaratoria de herederos", Expte Nro CUIJ 21-02875096-7) Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Rosario, Setiembre de 2017.

\$ 45 335650 Sep. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Ricardo Verón, D.N.I. N° 6.169.715, publicándose edictos por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VERON CARLOS RICARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02881267-9. Secretaría. Rosario, 18/09/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 335586 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Gimol Elba Benmuyal, D.N.I. N° 5.545.041, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BENMUYAL GIMOL ELBA s/Declaratoria de

Herederos; Expte. Nº 696/2017. Secretaría. Rosario, 18/09/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 335587 Sep. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mabel Yolanda Colalongo, D.N.I. Nº 11.612.302, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: COLALONGO MABEL YOLANDA s/Sucesorio; Expte. Nº 779/2017. Secretaría. Rosario, 18/09/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 335588 Sep. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angélica Jasin, D.N.I. Nº 3.052.147, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: JASIN ANGELICA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 685/2016. Secretaría. Rosario, 18/09/2017. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 335591 Sep. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Valentina Aurora Solari, D.N.I. Nº 3.029.980, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SOLARI VALENTINA AURORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02885739-7. Secretaría. Rosario, 18/09/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 335590 Sep. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria Dra. Laura Mariana Barco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña: Claudia Marisa Molina (D.N.I. 21.402.988) para que dentro de treinta días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Autos: "Molina Claudia Marisa s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1227/2017. Firmat, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 335626 Sep. 26 Oct. 9

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito N° 7 Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO DE VICENTIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 14 de Septiembre de 2017. Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante).

\$ 45 335681 Sep. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Montanaro Fernando Carlos, D.N.I. 6.120.699, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "MONTANARO FERNANDO CARLOS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 963/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Setiembre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 335608 Sep. 25 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Mangialardi Norma María, D.N.I. 10.580.963, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MANGIALARDI NORMA MARIA s/Sucesión" (Expte. N° 979/2017). Melincué, 12 de Septiembre de 2.017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 335610 Sep. 26 Oct. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/VILCHES JANINA y Otro s/Juicio Ejecutivo. (Expte. 959/2016), se dispuso declarar la rebeldía del demandado Sr. Suárez Juan Marcelo, D.N.I. N° 24,084.673 ,en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación, todo ello conforme decreto de fecha 11/08/2017. Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 335670 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/BUSTAMANTE SILVIA CATALINA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1376/2016), la secretaria que suscribe declara la rebeldía del Demandado en autos Sra. Silvia Catalina Bustamante, D.N.I. N° 18.336.680 debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2017 - Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 335668 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: "PARDO S.A. c/LACELLI YANINA CECILIA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 949/2016), la Secretaria que suscribe declara la rebeldía del Demandado en autos Sra. Yanina Cecilia Lacelli, D.N.I. N° 30.313.311, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 335665 Sep. 26 Sep. 28

En los autos caratulados: "BARRIOS, JUAN LAUREANO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 299/2013), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación .de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se ha dispuesto dirigir el presente a fin que se transfiera el capital solidario del causante de acuerdo a la certificación contable confeccionada por el CPN Gustavo Buzeta, el Capital Social total de "La Golondrina. Sociedad en Comandita por Acciones es de \$ 0,012000, con un capital comanditado de \$ 0,000100, de los cuales el Sr. Juan Laureano Barrios participaba como socio de "La Golondrina. Sociedad en Comandita por Acciones" y era titular de 75000 \$ M/N (0,000075) del Capital Comanditado, de las cuales, según Declaratoria de Herederos dictada en autos, le corresponden 31250 \$ M/N (0,000031250) a su cónyuge Gloria Raquel Barrera, DNI 1.107.762- 14583,33 \$ M/N (0,000014583) a su hijo Luis Laureano Barrios, DNI 13.881.805- 14583,33 \$ M/N (0,000014583) a su hija Marisa Alejandra Barrios, DNI 23.434.112 y 14583,33 \$ M/N (0,000014583) a su hija Graciela Raquel Barrios, DNI 13.881.806. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 15 de setiembre de 2017. Por recibido. Agréguese la documentación acompañada. Analizada que ha sido la misma se provee: 1) téngase por cumplimentado lo solicitado en el proveído de fecha 22/08/2017. 2) publíquense edictos, acredítese publicación. 3) fecho, cumplido ello se proveerá. Firmado: Dra. María Celeste Rosso - Juez - Dra. María Julia Petracco - Secretario.

\$ 53 335709 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de la causante Acevedo, Dionisio Oscar, DNI 6.104.338, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: ACEVEDO, DIONISIO OSCAR s/Sucesión" (Expte. N° 322/2013). Venado Tuerto, 01.12.2014. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Andrea, Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2017.

\$ 45 335710 Sep. 26 Oct. 2
